

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 2 DE LOGROÑO

DOCUMENTO Notarial: 607/2.025 de don Marcos Prieto Ruiz.

NUMERO de ENTRADA: 3.055/2.025.-

ASIENTO de PRESENTACION: 1.336 del DIARIO 2.025º.-

El REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente, de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 a 100 de su Reglamento, ha procedido a la inscripción **del derecho de superficie y constitución de servidumbre de paso, previa cesión**, en el tomo electrónico, libro de Santa Engracia del Jubera, folio 2, finca 2.311, inscripción cuarta, a favor de la mercantil **Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada**.

Acompañada de traslados exactos a papel, de veintiocho de marzo y tres de abril de dos mil veinticinco, respectivamente, de copias electrónicas de las escrituras otorgadas en Madrid el veintisiete de marzo de este año, ante el Notario don José Blanco Losada, número 1.437 de su protocolo y en Santiago de Compostela, el dos de abril de este año, ante el Notario don Francisco López Moledo, número 994 de su protocolo.

Al margen de la/s inscripción/es practicada/s se ha/n extendido una nota de afección fiscal, por plazo de cinco años.

No se han inscrito el "derecho de ocupación temporal de los terrenos", por carecer de trascendencia registral, de conformidad con lo dispuesto en lo artículo 2 de la Ley Hipotecaria y reiterada doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

La calificación negativa puede recurrirse ante la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de la notificación de esta calificación, o ante el Juzgado correspondiente, en el plazo de dos meses desde dicha notificación, por los procedimientos establecidos en los artículos 322 y siguientes de la Ley Hipotecaria y 112 y siguientes de su Reglamento. Así mismo, en el plazo de quince días desde la notificación, podrá instarse la calificación sustitutoria en los términos establecidos en el Real Decreto 1039/2003, de 01 de agosto, por el que se regula el derecho de los interesados para instar la intervención de registrador sustituto.

Este Registro cumple la normativa vigente sobre privacidad de datos de carácter personal y sobre el Catastro Inmobiliario. El uso de los servicios registrales implica la aceptación de dicha normativa, lo que supondrá, entre otras cosas, la incorporación de sus datos a las bases del Registro y el archivo de las solicitudes de publicidad formal.

Coordinada gráficamente con catastro. Representación gráfica accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral

El asiento practicado, goza de la protección de los Tribunales y produce todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud, conforme al artículo 1 de la Ley Hipotecaria.

La Referencia catastral, figura en la identificación de la/s finca/s cuya/s nota/s se acompaña/n.

Así mismo certifico, que he comprobado el código seguro de verificación de las cartas de pago aportadas correspondientes al pago del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, se ha extendido nota marginal sobre manifestación de realización en esta finca de cualquier actividad contaminante.

Se acompaña certificación.

EL REGISTRADOR,
FELIPE MARCOS FERNANDEZ

BASE: Declarada x Fiscal Nº 2-2º
Inciso 2º D. AD 3ª Ley 8/1989
HONORARIOS e IVA según factura.
Nº Arancel 1, 2, 3 y 4.- MINUTA Nº -

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Historial de incidencias: PRESENTADO 27/03/2025, PENDIENTE DE LIQUIDAR 27/03/2025, SUSPENDIDA CALIFICACIÓN 27/03/2025, LIQUIDADO 22/05/2025, APORTADA DOCUMENTACIÓN 22/05/2025

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2 a día tres de julio del dos mil veinticinco.



C.S.V. : 226014088AFC7D99

Registro de la Propiedad nº 2
de Logroño



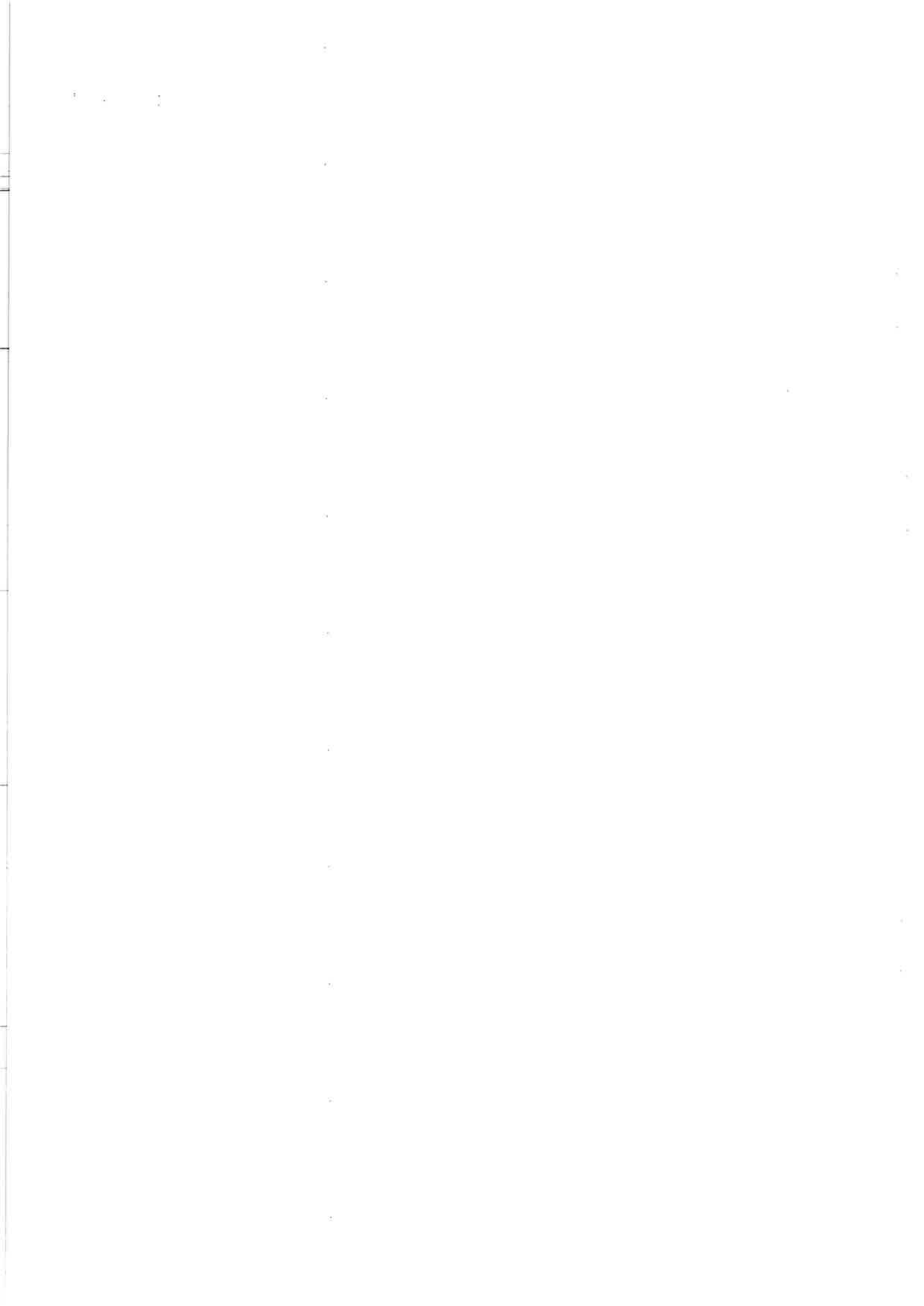
(*) C.S.V. : 226014088AFC7D99

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 226014088AFC7D99





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 2311
Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA
CRU: 26014001299644

Tipo: Rústica
Naturaleza: RÚSTICA
VPO: No

Descripción literal de la finca

RÚSTICA.- FINCA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a secano al sitio de JUNCALILLO. Tiene una extensión superficial de una hectárea, cuarenta y cuatro áreas y veintiséis centiáreas y es por tanto INDIVISIBLE, conforme a la legislación vigente. Es la parcela 240 del polígono 604. Linda: norte, con camino del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera, polígono 604, parcela 9002; sur, con finca número 247 de Agapito Carlos Ruiz Ruiz; este, con camino del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera, polígono 604, parcela 9007; oeste, con finca, número 242-2 de José Miguel Fernández Ruiz según copia parcial del Acta de Reorganización y según catastro número 20242 del polígono 604

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A604002400000RZ
Polígono catastral: 604
Parcela catastral: 240

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada
Fecha coordinación: 16/03/2021
Coordenadas GML:

559287.66,4689584.49	559286.68,4689582.89	559284.12,4689577.82
559279.89,4689568.21	559273.23,4689551.93	559267.7,4689538.1
559264.48,4689529.72	559261.17,4689520.28	559255.24,4689505.62
559250.11,4689495.73		
559247.13,4689490.63	559243.99,4689485.26	559238.57,4689476.86
559233.34,4689468.34	559231.26,4689465.53	559230.31,4689468.09
559224.13,4689471.9	559219.08,4689476.99	559215.13,4689481.64
559211.02,4689488.37		
559210.03,4689492.07	559202.39,4689493.79	559200.0,4689494.42
559188.43,4689496.23	559184.47,4689497.41	559159.01,4689503.42
559148.03,4689504.66	559127.56,4689505.14	559118.84,4689506.5
559117.44,4689506.84		
559114.16,4689513.42	559112.8,4689516.15	559145.73,4689523.45
559147.63,4689531.14	559149.34,4689538.08	559152.72,4689551.73
559159.91,4689580.78	559164.38,4689598.89	559168.35,4689614.93
559168.98,4689615.08		



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

559183.9,4689618.8 559184.63,4689618.13 559187.34,4689617.6 559190.54,4689617.3
559195.41,4689615.7 559198.53,4689614.28 559201.67,4689613.47
559205.91,4689613.47 559211.54,4689614.62 559215.62,4689615.56
559221.28,4689616.49 559224.94,4689616.49 559228.66,4689615.96
559233.54,4689614.69 559240.66,4689611.29 559246.24,4689608.85
559263.06,4689599.58 559267.67,4689596.83 559272.88,4689593.26
559277.7,4689590.77
559280.94,4689588.5 559283.5,4689586.96 559285.89,4689585.72
559287.66,4689584.49
26014001299644278351965SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559287.66 4689584.49,
559286.68 4689582.89, 559284.12 4689577.82, 559279.89 4689568.21, 559273.23
4689551.93, 559267.7 4689538.1, 559264.48 4689529.72, 559261.17 4689520.28,
559255.24 4689505.62, 559250.11 4689495.73, 559247.13 4689490.63, 559243.99
4689485.26, 559238.57 4689476.86, 559233.34 4689468.34, 559231.26 4689465.53,
559230.31 4689468.09, 559224.13 4689471.9, 559219.08 4689476.99, 559215.13
4689481.64, 559211.02 4689488.37, 559210.03 4689492.07, 559202.39 4689493.79,
559200 4689494.42, 559188.43 4689496.23, 559184.47 4689497.41, 559159.01
4689503.42, 559148.03 4689504.66, 559127.56 4689505.14, 559118.84 4689506.5,
559117.44 4689506.84, 559114.16 4689513.42, 559112.8 4689516.15, 559145.73
4689523.45, 559147.63 4689531.14, 559149.34 4689538.08, 559152.72 4689551.73,
559159.91 4689580.78, 559164.38 4689598.89, 559168.35 4689614.93, 559168.98
4689615.08, 559183.9 4689618.8, 559184.63 4689618.13, 559187.34 4689617.6,
559190.54 4689617.3, 559195.41 4689615.7, 559198.53 4689614.28, 559201.67
4689613.47, 559205.91 4689613.47, 559211.54 4689614.62, 559215.62 4689615.56,
559221.28 4689616.49, 559224.94 4689616.49, 559228.66 4689615.96, 559233.54
4689614.69, 559240.66 4689611.29, 559246.24 4689608.85, 559263.06 4689599.58,
559267.67 4689596.83, 559272.88 4689593.26, 559277.7 4689590.77, 559280.94
4689588.5, 559283.5 4689586.96, 559285.89 4689585.72, 559287.66
4689584.49)))26014
Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559287.66 4689584.49, 559286.68
4689582.89, 559284.12 4689577.82, 559279.89 4689568.21, 559273.23 4689551.93,
559267.7 4689538.1, 559264.48 4689529.72, 559261.17 4689520.28, 559255.24
4689505.62, 559250.11 4689495.73, 559247.13 4689490.63, 559243.99 4689485.26,
559238.57 4689476.86, 559233.34 4689468.34, 559231.26 4689465.53, 559230.31
4689468.09, 559224.13 4689471.9, 559219.08 4689476.99, 559215.13 4689481.64,
559211.02 4689488.37, 559210.03 4689492.07, 559202.39 4689493.79, 559200
4689494.42, 559188.43 4689496.23, 559184.47 4689497.41, 559159.01 4689503.42,
559148.03 4689504.66, 559127.56 4689505.14, 559118.84 4689506.5, 559117.44
4689506.84, 559114.16 4689513.42, 559112.8 4689516.15, 559145.73 4689523.45,
559147.63 4689531.14, 559149.34 4689538.08, 559152.72 4689551.73, 559159.91
4689580.78, 559164.38 4689598.89, 559168.35 4689614.93, 559168.98 4689615.08,
559183.9 4689618.8, 559184.63 4689618.13, 559187.34 4689617.6, 559190.54
4689617.3, 559195.41 4689615.7, 559198.53 4689614.28, 559201.67 4689613.47,
559205.91 4689613.47, 559211.54 4689614.62, 559215.62 4689615.56, 559221.28
4689616.49, 559224.94 4689616.49, 559228.66 4689615.96, 559233.54 4689614.69,
559240.66 4689611.29, 559246.24 4689608.85, 559263.06 4689599.58, 559267.67
4689596.83, 559272.88 4689593.26, 559277.7 4689590.77, 559280.94 4689588.5,
559283.5 4689586.96, 559285.89 4689585.72, 559287.66 4689584.49)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2052/36/145

TITULARIDAD



C.S.V. : 22601412732B2070



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Datos titular

Titular: Don HECTOR FERNANDEZ GIL, N.I.F. 16606750Z
Porcentaje: 16,666667 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: LEGADO
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 3 de fecha 10/09/2024
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 1816/2019
Fecha documento: 19/12/2019
Notario: GONZALO SÁNCHEZ CASAS
Asiento/diario: 771/2024
Fecha presentación: 02/07/2024

Datos titular

Titular: Doña LETICIA FERNANDEZ GIL, N.I.F. 16621247K
Porcentaje: 83,333333 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: HERENCIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 3 de fecha 10/09/2024
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 1816/2019
Fecha documento: 19/12/2019
Notario: GONZALO SÁNCHEZ CASAS
Asiento/diario: 771/2024
Fecha presentación: 02/07/2024

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 519/65

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Texto literal: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que



C.S.V. : 22601412732B2070



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

Fecha de la afección: 12/03/2021

Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

AFECCION

Tipo derecho: Afección

Fecha de la afección: 10/09/2024

Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 55,9 euros, queda afecta por plazo de cinco años, a partir de ésta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 3ª de esta finca, al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Logroño, 10 de septiembre de 2024.

AFECCION

Tipo derecho: Afección

Fecha de la afección: 10/09/2024

Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 654,07 euros, queda afecta por plazo de cinco años, a partir de ésta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 3ª de esta finca, al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Logroño, 10 de septiembre de 2024.

AFECCION

Tipo derecho: Afección

Fecha de la afección: 03/07/2025

Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 40,66 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 4ª. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 03 de julio de 2025.

OTRAS CARGAS

A favor de: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL

Tipo derecho: Otra Carga

Título: DERECHO DE SUPERFICIE

Tipo de carga: Otras

Otro tipo: Derecho de superficie

Fecha de alta: 03/07/2025

Duración: 35 años

Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el once de marzo de dos mil veinticinco, ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 607 de su protocolo, se constituye derecho de superficie a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Constitución de derecho de superficie: En la esquina Noreste de la parcela y sobre una superficie ocupada de treinta y cuatro metros cuadrados -34,00- se construirá un vial adyacente al camino existente con la finalidad de dar lugar a un vial de uso permanente. La longitud aproximada de la zona afectada por el derecho de superficie es de unos





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

diecisiete metros -17,00- y la anchura máxima es de dos metros -2,00-. Linda la superficie ocupada: Norte y Este con camino; Sur y Oeste con resto de finca.
Asiento: de fecha 03/07/2025

OTRAS CARGAS

A favor de: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL

Tipo derecho: Otra Carga
Título: DERECHO DE SUPERFICIE
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Servidumbre de paso
Fecha de alta: 03/07/2025
Duración: 35 años

Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el once de marzo de dos mil veinticinco, ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 607 de su protocolo, se constituye servidumbre de paso a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Constitución de servidumbre de paso. Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión -30 kV- y eventualmente de transmisión de información o comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de 1,2 metros lineales respecto a la superficie del suelo, discurriendo por el subsuelo, en la forma que seguidamente se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación, instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja para la instalación de la red eléctrica entra en la parcela por su lindero Noreste de la parcela con camino y discurre por dentro de la misma y siempre anexa a lindero Este, hasta llegar a camino. Ocupa una superficie de unos cincuenta y nueve metros cuadrados -59,00- del total de la parcela.

Asiento: de fecha 03/07/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 03/07/2025 14:08:49.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día tres de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22601412732B2070

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001299644

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	65
ASIENTO:	519
INSCRIPCIÓN:	1



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS :

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559287.66 4689584.49, 559286.68 4689582.89, 559284.12 4689577.82, 559279.89 4689568.21, 559273.23 4689551.93, 559267.7 4689538.1, 559264.48 4689529.72, 559261.17 4689520.28, 559255.24 4689505.62, 559250.11 4689495.73, 559247.13 4689490.63, 559243.99 4689485.26, 559238.57 4689476.86, 559233.34 4689468.34, 559231.26 4689465.53, 559230.31 4689468.09, 559224.13 4689471.9, 559219.08 4689476.99, 559215.13 4689481.64, 559211.02 4689488.37, 559210.03 4689492.07, 559202.39 4689493.79, 559200 4689494.42, 559188.43 4689496.23, 559184.47 4689497.41, 559159.01 4689503.42, 559148.03 4689504.66, 559127.56 4689505.14, 559118.84 4689506.5, 559117.44 4689506.84, 559114.16 4689513.42, 559112.8 4689516.15, 559145.73 4689523.45, 559147.63 4689531.14, 559149.34 4689538.08, 559152.72 4689551.73, 559159.91 4689580.78, 559164.38 4689598.89, 559168.35 4689614.93, 559168.98 4689615.08, 559183.9 4689618.8, 559184.63 4689618.13, 559187.34 4689617.6, 559190.54 4689617.3, 559195.41 4689615.7, 559198.53 4689614.28, 559201.67 4689613.47, 559205.91 4689613.47, 559211.54 4689614.62, 559215.62 4689615.56, 559221.28 4689616.49, 559224.94 4689616.49, 559228.66 4689615.96, 559233.54 4689614.69, 559240.66 4689611.29, 559246.24 4689608.85, 559263.06 4689599.58, 559267.67 4689596.83, 559272.88 4689593.26, 559277.7 4689590.77, 559280.94 4689588.5, 559283.5 4689586.96, 559285.89 4689585.72, 559287.66 4689584.49)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día dieciséis de Marzo del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



(*) C.S.V.: 22601492389E3437

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>